

LOTA, 30 de Diciembre de 2014.-

DECRETO N° 3146.-

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1004 de fecha 17.04.2014, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa en contra de Judith Muñoz Neira, por situación expuesta por Jefa de Dideco Ord. N° 74 de fecha 1º.04.2014;
- b) Memorándum N° 9534 de fecha 21.11.2014, de Sr. Alcalde (S);
- c) Proposición del Investigador a Fojas N° 6 y 7 del Expediente Sumarial de fecha 19.11.2014;
- d) Art. N° 135 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo;
- e) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
- f) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;
- h) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.-
- i) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

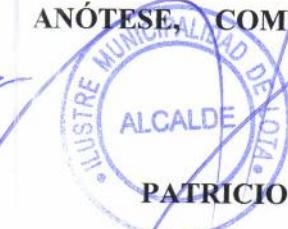
1.- Sobreseese, la causa investigada, en atención al mérito de los antecedentes y medios de pruebas recabados que doña Judith Lorena Muñoz Neira, se encontraba trabajando en la época que ocurrieron los hechos denunciados en este municipio con Contrato a Honorarios, razón por la cual no estaba sujeta a responsabilidad administrativa en los hechos investigados en Decreto Alcaldicio citado en letra a) de los Vistos, en la Investigación Sumaria a Fojas N° 6 y 7 del Expediente Sumarial de fecha 19.11.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº
CONTROL

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Depto. de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-